



**Invitación a cotizar N°14 de 2020
Software PDF EDITOR
PROYECTO DE PISCICULTURA -T06-36**

Sección 1. Carta De Invitación a Cotizar

Bogotá, julio 6 de 2020

**Señores:
Proveedores
Cordial saludo.**

Por medio de la presente el proyecto Pisci-cultura del Común T06-36, tiene el gusto de invitarle a cotizar software PDF - Editor

La presente convocatoria está compuesta de los siguientes documentos:

**Sección 1 – Esta Carta de invitación
Sección 2 – CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Sección 3 – HITOS Y REFERENTES DE LA INVITACION.**

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta invitación.

Atte,

COORDINACIÓN DEL PROYECTO.



Sección 2 – CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE REQUERIDO.

Descripción:

Un (1) Software PDF Editor, por usuario, con todos los beneficios por uno y dos años.

Sección 3 – HITOS Y/O REFENTES DE LA INVITACION.

No.	Descripción	Detalle
1.	Plazo y lugar de entrega de la propuesta	<p><u>Plazo de entrega:</u> El acordado en días calendario desde la orden de compra. Lugar de entrega: Bogotá. Dirección: Diagonal 30 # 14-49 Teusaquillo Bogotá.</p>
2.	Moneda preferente de cotización	<p>Pesos Colombianos COP. Proyecto exento de IVA. (El Proyecto cuenta con una exención emitida por el Donante validado ante el Gobierno de Colombia y válido para la DIAN), que se entregará al proveedor.</p>
3.	Fecha límite de presentación de la cotización	<p>9 de Julio de 2020, hasta las 14:00 horas Las ofertas se recibirán por vía electrónica a las siguientes dos (2) direcciones, obligatoriamente: pisciculturadelcomun@agirrecenter.eus y administracion@ecomun.com.co</p>
4.	Documentos que deberán presentarse con la Cotización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del Oferente (Nombre- NIT-dirección-teléfonos-email-página web) 2. Dos (2) referentes comerciales de sus servicios. 3. Resumen de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas detalladas en la Sección 2. 4. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil (original), con fecha de expedición no mayor a 30 días. La actividad principal registrada deberá tener estrecha relación con el objeto de la invitación. Cuando el proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso. Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en presentarse a la convocatoria deberán acreditar una antigüedad mayor a 5 años. 5. Registro Único Tributario RUT actualizado.

		6. Copia documento de Representante Legal 7. Afiliación de sistema de salud
5.	Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación de ofertas	Treinta (30) días. En circunstancias excepcionales, el Proyecto podrá hacer solicitudes adicionales y podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta invitación. El proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados si decide aceptar.
6.	Cotizaciones parciales	De acuerdo con la disponibilidad. Se solicita brindar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • valores unitarios • Impuestos • Valor total
7.	Condiciones de Pago	100% contra entrega del equipo a satisfacción y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará en cheque y/o transferencia a nombre de la empresa/persona La factura o cuenta de cobro deberá ser emitida a nombre de: Economías Sociales del Común – ECOMUN NIT: 901094540-7 Dirección: Diagonal 30 No. 14-49 – Bogotá- Colombia Teléfono: 9260997 En caso de existir algún error en la factura/cta. cobro se tomará contacto con el proveedor en el más breve plazo, de modo que éste proceda con la subsanación correspondiente. En este caso, el plazo que dure el trámite de pago se contabilizará a partir de la fecha en la que el documento corregido sea entregado. El plazo máximo para la emisión del Acta de Conformidad de Entrega por parte del Proyecto, es de hasta seis (06) días calendario luego de haber sido recepcionado la obra en su totalidad
8.	Garantía.	Mínimo de 1 año . Especificar cubrimiento
9.	Criterios de evaluación	Pleno cumplimiento de los requisitos técnico. Pleno cumplimiento de la revisión documentos de la empresa. Precios favorables. Relación costo/beneficio
10	Tipo de contrato que emitir	Orden de servicio / contrato

11	Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del proveedor. - Garantías de los bienes entregados.
12	Cronograma:	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura de Convocatoria: 6 de Julio del 2020 - (página web ECOMUN, AGIRRE LEHENDAKARIA Y UNION EUROPEA). - Cierre de Convocatoria: 09 de Julio de 2020, hasta las 14:00 horas (vía electrónica).
13	Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, el Proyecto podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.
14	Penalidades:	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los bienes y/o servicios en todo o en parte, dentro de los plazos especificados en la Orden de Compra, el Proyecto, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo la Orden de Compra, aplicará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total contratado por cada día de retraso, hasta un máximo equivalente al 10%. Una vez alcanzada esta cifra, se descarta el proveedor para esta y futuras compras y continua el Segundo proveedor en curso.
15	Intransferibilidad de la orden de compra	La Orden de servicio no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
16	Contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)	<p>Al correo: pisculturadelcomun@agirrecenter.eus contacto Sra. Cristina Perea.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del Proyecto no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el Proyecto decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
17	Conflicto de intereses. Prevención de lavado de activos y/o fraude.	<p>Esta invitación insta a todos los potenciales proveedores a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al Proyecto si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta convocatoria.</p> <p>El Proyecto no recibe propuestas de postulantes que estén en listas oficiales reportadas por fraude, lavado de activos y/o terrorismo, en este sentido, el Proyecto se reserva el derecho de hacer una verificación de sus datos. Si este es su caso por favor abstenerse de postular.</p>